

Exmo Señor

4

Visto de nuevo este expediente, y lo pedido p^a el Ministerio
 fiscal ~~lo~~ obra q^e se agregue copia del Oficio con q^e
 se remitió la cantidad de 2350 p. p. lo Am^{re} de las Casas
 del Curco, se ha solicitado este con toda puntualidad
 y expreso, y no se ha encontrado, p^a q^e en aquella época
 + de lo q^e fue el año 1807 como el Tamo de Amortización a cargo
 deputado p^{al} este Comision / encargado ~~q^e en efecto~~, y en virtud del
 el 8^{to} de las p^{as} de Amortización se remitió ^{en esta casa con} esta cantidad ~~mediante~~
 como 20^{ma} de las p^{as} de Amortización se remitió ~~esta cantidad~~ ^{esta cantidad}
 y D^{no} de Hacienda ~~esta cantidad~~ ^{esta cantidad}
 de parte de ~~esta cantidad~~ ^{esta cantidad}
 de esta Aud. ~~esta cantidad~~ ^{esta cantidad}
 comen con cuya denominación se sentaba la respecti
 va partida en los libros de la cuenta gen^l de esta con
 tadería como aparecen en ellos y así mismo con la
 oficio de aquellas casas con q^e remitan los papeles de la
 q^e se hallan en la ~~libro~~ ^{la} Cortad m^o de cuentas q^e documentos de
 su correspond^{encia} Partida

+ de lo q^e fue
 deputado p^{al}
 el 8^{to} de las p^{as}
 como 20^{ma}
 y D^{no} de Hacienda
 de parte de
 de esta Aud.

MH-0140
 Caj. 7
 Doc. 116
 Fol. 1



O. L. 40-561

Pasada esta casa la ~~de~~ Comision de
 p^a p^{ro}vid. de la J^{ta} de A^l de Nov^a de 1808
 como de Amortización, se tenía un libro ~~en donde~~
~~de~~ ^{los papeles de} donde se hallan sentada ~~toda~~
 la p^{ar}te ~~de~~ ^{de} amortizado; una ~~para~~ ^{para} ~~la~~ ^{la} ~~recon~~
 de consecuencia de las Escrituras ^{de} ~~de~~ ^{de} y de ~~de~~
 permaneciendo en clase de depósito, hendi^{do} uno de
 ellos el q^e ha motivado este Exped^{te}, ~~de~~ ^{de} ~~de~~ ^{de} ~~de~~
 del acompañam^{to} Certificación,
 Los libros ~~anteriores~~ y presentes son ~~hechos~~

como asi mismo lo f te expone con arregloy cura
deley, y sobre lo expuesto la comad^a mayor se cuanta
podra con otras conomto^s exponen con vista de los
q ya habra remite la casa del curio q^a su exponen
~~expone~~ lo oportuno; si se lo estimase conveniente y no
previa la vista el tenor ficial recorra lo que
estime conveniente

40-281

Dr. Sr. Mariano Zambrano